



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO MIL DIECISIETE

A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, se lleva a cabo la sesión prevista del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, encontrándose en el edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, la Subsecretaria Administrativa Ctdra. Graciela Judith Gonzalez y la Perito I Dra. Romina Martínez y, comunicándose mediante el sistema digital provisto por Microsoft MS Teams (conforme consta en la grabación, capturas de pantalla realizadas y síntesis de actividad que informa el sistema), el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Esteban Federico Taglianetti y Dr. Marcos Darío Vilaplana, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Suplentes Dr. Juan Pablo Allan (quien suple a su titular), Dra. Adriana Cecilia Coliqueo, Dra. Karina Paola Dib, Dr. Gustavo Alberto Dutto, Dra. Débora Sabrina Galán, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini (quien suple a su titular), Dr.



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Inti Nahuel Pérez Aznar (quien sule a su titular), Dr. Pablo Gabriel Quaranta y Dr. Santiago Gabriel Quarneti, el Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi y el Director de la Escuela Judicial Dr. Guillermo Raúl Moreno, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----

MARTES 20/ 07/ 21. -----

HORA 09:30. -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Informe de Secretaría. Estado de los concursos. -----
4. Informe Escuela Judicial. -----
5. Inscripción condicional a la Escuela Judicial. -----
6. Presupuesto 2022. -----
7. Consideración respuesta de la Sala Examinadora a impugnaciones concursos Juez Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales LA PLATA: 2463 (un cargo, vacante n° 4031) y NECOCHEA: 2464 (un cargo, vacante n° 4032) [examen escrito 20/08/19 y examen oral 03/03/20]. -----
8. Solicitud de formularios de autovaloración y presentación de antecedentes en concursos. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

9. Programas de examen. -----
10. Integración del Consejo Directivo de la Escuela Judicial. -----
11. Proyecto modificación esquema actual de ponderación de antecedentes. -----
12. Fecha de elaboración de futuras ternas. -----
13. Determinación de fecha y hora de inicio de próxima sesión. -----

APERTURA DE LA SESIÓN: Encontrándose vinculados mediante el sistema digital el número suficiente de Consejeras y Consejeros, siendo las nueve horas y treinta y un minutos, se declara abierta la sesión presidiéndola el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres. -----

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Las Consejeras y los Consejeros presentes que participaran en la sesión del día 13 de julio del corriente año, aprueban el acta respectiva labrada en la oportunidad. -----

INFORME DE PRESIDENCIA: El señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres informa al plenario sobre temas inherentes a su función, destacando los siguientes: -----

a) Colaboración para implementación de registro: El Dr. Torres informa que se continúa trabajando con los aportes



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

recibidos del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidades para la implementación del registro establecido por ley, encontrándose aguardando la respuesta del Consejo Provincial de Personas con Discapacidad. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo actuado. -----

b) Cursos de Concientización Ley Micaela: El señor Presidente informa que se ha brindado el acceso a un nuevo dictado de la primera etapa del Curso de Concientización Ley Micaela dictado por el Ministerio de las Mujeres a las autoridades que no hubieran podido hacerlo en una anterior oportunidad. Asimismo se encuentra en evaluación la posibilidad de dar inicio a la segunda etapa del citado curso, así como al dictado de un curso especial a la totalidad del personal del Organismo. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo actuado. -----

c) Asamblea de Fofecma: El Dr. Sergio Torres informa que se ha recibido la invitación a participar de la Asamblea Anual Ordinaria del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA) a celebrarse por modalidad mixta (presencial y



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

virtual) en la ciudad de Córdoba el día 27 de agosto del corriente año y para la cual han actuado como representantes el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente y el Consejeros Dr. Jorge Alberto D'Onofrio. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento. -----

d) Remisión de formulario para propuesta para el Cuerpo

Académico: El Dr. Torres informa que se remitió, de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo, un formulario para efectuar las presentaciones de antecedentes de quienes se propongan para actuar en el plantel académico. La citada remisión se hizo por correo electrónico al Consejo Permanente de Decanas y Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales con asiento en la provincia de Buenos Aires, al Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires y al Consejo Superior de Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo actuado. -----

e) Avances en materia informática: El Dr. Torres informa

que, a la fecha, se han realizado entrevistas a cuatro personas propuestas para incorporarse como agentes informáticos, informe que será remitido a la brevedad al



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Consejo. Asimismo se continúa trabajando en el sistema integrado de datos. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo actuado. -----

f) Temarios solicitados: El Dr. Sergio Torres informa que se han recibido 254 temarios de examen que fueran solicitados a integrantes del Cuerpo Académico y que se ha invitado a quienes no han cumplido con el envío solicitado a que lo hagan prontamente. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo actuado. -----

g) Evaluación de la reglamentación del sistema de exámenes en general y de los correspondientes a los cargos de Defensor General y Subdefensor General: El señor Presidente invita a las y los presentes a continuar analizando las pautas reglamentarias referidas a los exámenes en general, y especialmente las correspondientes a las convocatorias por cargos de Defensor General y Subdefensor General. A los fines de elaborar los programas de examen y pautas para elaboración de temarios de estos últimos cargos, solicita a la Consejera Karina Paola Dib, la que acepta, la elaboración de documentos de trabajo. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo informado. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

h) Avances en los concursos: El Dr. Sergio Torres informa que, de acuerdo al grado de avance de los concursos, correspondería analizar en la presente sesión la solicitud de actualización y autovaloración de antecedentes en aquellos concursos en los cuales se han efectuado las entrevistas. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento. -----

INFORME DE SECRETARIA Y ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE:

El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Estado de los Concursos en trámite, y del Informe de Secretaría que se distribuyeran por vía electrónica y se adjuntan a la presente formando parte integrante de la misma. -----

INFORME ESCUELA JUDICIAL: El señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente y la Consejera Dra. María Victoria Lorences, como integrantes del Consejo Directivo de la Escuela Judicial brindan al plenario un informe sobre las actividades de la Escuela Judicial destacando los exámenes llevados a cabo correspondientes a los cursos de junio, así como el desarrollo de la inscripción a los cursos a llevarse a cabo en agosto y septiembre, adjuntando un informe por escrito que se agrega a la presente como ANEXO I. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Asimismo informan que han presentado y distribuido por correo electrónico una propuesta para permitir inscripciones a la Escuela sin la inscripción previa al Registro de Aspirantes a la Magistratura. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo actuado. -----

NUEVA REGLAMENTACIÓN DE LOS CURSOS A DISTANCIA PARA ASPIRANTES A INGRESAR Y SER PROMOVIDOS EN EL PODER JUDICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. RESOLUCIÓN: Habiendo analizado la propuesta efectuada por el Consejo Directivo de la Escuela Judicial, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

VISTA la necesidad de aprobar un nuevo texto del Reglamento para el dictado de los cursos a cargo de la Escuela Judicial que recoja los aportes que la experiencia ha brindado, presentados por el Consejo Directivo de la misma y; -----

CONSIDERANDO Las posibilidades que el desarrollo del sistema informático ha demostrado en lo referido al sistema de notificaciones, así como la conveniencia de incorporar al proceso de selección que se inicia con la Escuela a



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

postulantes que no puedan acreditar tres años de práctica de la profesión de abogado, supeditando la certificación de la aprobación de la misma a la inscripción que se realice al Registro de Aspirantes a la Magistratura. -----

Que tales modificaciones no deberían afectar las inscripciones en curso de ejecución. -----

Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1°: Aprobar para futuras inscripciones a cursos de la Escuela Judicial el texto del **Reglamento de los cursos a distancia para aspirantes a ingresar y ser promovidos en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires**, que, como Anexo I se adjunta a la presente. -----

Artículo 2°: Regístrese y hágase saber.-----

Resolución N°2677.-----

-----ANEXO I-----

REGLAMENTO DE LOS CURSOS A DISTANCIA PARA ASPIRANTES A INGRESAR Y SER PROMOVIDOS EN EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

TITULO I DISPOSICIONES GENERALES -----

ARTICULO 1. Los cursos bajo la modalidad a distancia (virtual) que dicta la Escuela Judicial de la Provincia de Buenos Aires son obligatorios para todos aquellos que se encuentren inscriptos en el Registro General de Aspirantes a la Magistratura y cumplan con los demás requisitos que se contemplan en este reglamento. Los cursos de la Escuela Judicial deben ser aprobados en su totalidad, previo a rendir el primer examen como candidato a todos los cargos que se concursan en el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, a partir de la fecha determinada en el artículo 6 de la ley 15058, modificatoria de la ley 11.868. La Escuela desarrolla cursos mediante la modalidad educativa a distancia (virtual), con la finalidad del fortalecimiento integral en la formación y el nivel académico de los aspirantes a ingresar y ser promovidos en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires. -----

ARTICULO 2. Los cursos dictados mediante la modalidad educativa a distancia (virtual) se desarrollan de acuerdo a lo establecido en la convocatoria realizada cada año por la Escuela Judicial y publicada mediante su página de Internet oficial. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

TITULO II DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN -----

ARTÍCULO 3. Sin perjuicio de la inscripción en el Registro General de Aspirantes a la Magistratura, los postulantes deben inscribirse específicamente en la Escuela Judicial mediante la página oficial de Internet. Asimismo, deberán ratificar el domicilio constituido en el Registro de Aspirantes a la Magistratura y/o constituir domicilio, mediante una casilla de correo electrónico donde se le cursarán las notificaciones. Se tomará como fecha de notificación el día hábil posterior al envío del correo electrónico. -----

ARTICULO 4. Son requisitos para ser alumno de la Escuela Judicial: -----

- A) Ser postulante inscripto en el Registro General de Aspirantes a la Magistratura, con su legajo completo. -----
- B) Cumplir con la ficha de Inscripción de la Escuela Judicial. -----

Las personas que no acrediten los tres años de práctica previstos en el artículo 178 de la Constitución de la Provincia, pero cumplan con los demás requisitos para inscribirse en el Registro de Aspirantes a la Magistratura, serán alumnos condicionales. Para estos casos la Escuela



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Judicial deberá llevar un Registro Condicional de Inscripción y solo podrá otorgar el diploma que acredite la finalización de la Escuela cuando la persona formalice la inscripción al Registro de Aspirantes. -----

ARTICULO 5. Los magistrados judiciales, fiscales, defensores y asesores, designados con anterioridad al sistema de concursos establecido por el Consejo de la Magistratura, pueden cursar las materias de la Escuela Judicial, y obtener las certificaciones previstas, con el fin de su perfeccionamiento y actualización. -----

TITULO III DE LOS PARTICIPANTES -----

ARTICULO 6. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

Los participantes de los cursos de la Escuela Judicial: ---

- A) Recibirán a través de la plataforma de la escuela los materiales de enseñanza del curso. -----
- B) Podrán acceder al foro de consultas docentes. -----
- C) Estarán informados de su rendimiento académico en las oportunidades que se determinen en cada curso, y al concluirlos. -----
- D) Recibirán el certificado de aprobación del curso. -----
- E) Podrán participar de hasta dos cursos por mes. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

- F) Deberán observar el presente Reglamento y las demás disposiciones dictadas por la Escuela Judicial. -----
- G) Observarán puntualmente las recomendaciones establecidas. -----
- H) Proporcionarán sus datos generales fidedignos y deberán comunicarlos en la Escuela Judicial si los actualizaran ante la Secretaría General del Consejo de la Magistratura.
- I) Revisarán su correo electrónico, página Web de la Escuela Judicial y otros medios que el encargado administrativo y el tutor académico especifiquen, con el fin de tomar conocimiento de las notificaciones que se le realicen. -----
- J) Darán respuesta, en el término que se fije, si no está previsto reglamentariamente, a las comunicaciones que la Dirección Académica de la Escuela Judicial, los profesores o los encargados administrativos de la Escuela Judicial le envíen. -----
- K) Rendirán los exámenes y presentarán los trabajos asignados en las fechas y plazos señalados, de acuerdo con los principios de lealtad y buena fe. -----
- L) El usuario y la contraseña que se les proporcionen para ingresar al Aula Virtual, son personales e intransferibles.



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

El uso inadecuado de ellos, su información a terceros o cualquier otro acto que implique compartir la información que a través de ellos se transmita será sancionado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de este Reglamento. -----

M) Comunicarán a los encargados administrativos de la Escuela Judicial cualquier anomalía observada en el uso de la plataforma así como cualquier incidencia que viole las presentes condiciones de uso. -----

TITULO IV DE LOS PROFESORES Y TUTORES DE LOS CURSOS Y DE LOS ENCARGADOS ADMINISTRATIVOS -----

ARTÍCULO 7. El profesor es el responsable académico del curso, como especialista que facilita el proceso de aprendizaje durante su desarrollo. -----

Tiene las siguientes funciones: -----

A) Decidir sobre los contenidos y la bibliografía del curso, dentro de los parámetros de contenidos mínimos fijados por la Escuela Judicial. -----

B) Reforzar los conocimientos autoaprendidos. -----

C) Responder las consultas e inquietudes de naturaleza académica a través del foro docente. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

D) Elaborar los exámenes y asigna los trabajos individuales y grupales. -----

E) Corregir, con la colaboración de los tutores académicos, los exámenes y trabajos, salvo en los casos de autoevaluación. -----

F) Decidir sobre las solicitudes de recalificación, de forma definitiva, salvo caso de manifiesta arbitrariedad, en cuyo caso procederá el recurso previsto en el artículo 8. -----

ARTÍCULO 8. El profesor podrá ser asistido por tutores académicos en el número que determine la Escuela Judicial. El tutor académico es el profesional capacitado, colaborador del responsable académico del curso, que tiene las siguientes funciones: -----

A) Responder alternativamente con el profesor del curso las consultas e inquietudes de naturaleza académica. -----

B) Orientar a los participantes en el manejo del material de estudio y evacua dudas sobre los contenidos académicos o los trabajos encomendados. -----

C) Transmitir al profesor del curso las inquietudes que le sean planteadas por los participantes, o las consultas que considere deben ser evacuadas por aquél. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

D) Calificar, sujeto a control por el profesor del curso, los trabajos y las tareas encomendadas a los participantes.

ARTICULO 9. Los encargados administrativos del curso realizan el seguimiento individual de los participantes en forma permanente. Tienen las siguientes funciones: -----

A) Atender los problemas administrativos individuales y colectivos de los participantes a su cargo. -----

B) Recibir y canalizar ante la autoridad competente, las peticiones y reclamos de carácter administrativo. -----

TITULO V DE LOS CURSOS -----

ARTÍCULO 10. El sistema de evaluación considera integralmente el aprendizaje y el desempeño de los participantes con relación a los propósitos y objetivos del curso. El tipo y la modalidad de evaluación será determinada, en cada caso, por el profesor a cargo de cada uno de los cursos, de acuerdo a los parámetros establecidos por la Escuela Judicial. Las calificaciones serán numéricas de cero a diez, por números enteros, al finalizar cada curso. -----

ARTÍCULO 11. El cursante tendrá un plazo de cinco días para realizar un pedido de recalificación, o señalar errores formales en la calificación obtenida. Pasado ese plazo, se



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

considerará firme. Los pedidos de recalificación o las objeciones por motivos formales deberán ser considerados y respondidos por el profesor a cargo del curso en el plazo de cinco días, y se notificará al participante dentro de los dos días subsiguientes. De dicha recalificación o denegatoria, no existirá recurso, salvo caso de arbitrariedad manifiesta, que será resuelto por el Director de la Escuela Judicial con conocimiento de la Comisión Directiva de la Escuela. -----

ARTÍCULO 12. De cada curso se labrará acta impresa con las notas obtenidas, la que será suscrita por el profesor a cargo del curso y por el Director de la Escuela Judicial, o en ausencia de éste, por el profesor del curso y un integrante de la Comisión Directiva de la Escuela Judicial. Transcurridos tres meses desde la conclusión del plazo definitivo para la determinación de las notas, sin que el profesor a cargo haya suscrito el acta respectiva, ésta podrá ser firmada por el Director de la Escuela Judicial y un miembro del Consejo Directivo de la Escuela Judicial. --

ARTÍCULO 13. Sin perjuicio de las actas impresas, se constituirá una base informática de todas las calificaciones, con el fin de obtener el promedio final de



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

estudios de cada postulante. La nota obtenida en cada caso será notificada a la casilla de correo constituida por el participante según se establece en el artículo 3 de este Reglamento. -----

TITULO VI DEL CAMPO VIRTUAL -----

ARTICULO 14. El campo virtual es un servicio que la Escuela Judicial ofrece a sus usuarios con el fin de permitir el proceso de aprendizaje. Las normas que lo rigen han sido elaboradas para conseguir un uso eficiente y correcto de los recursos de la plataforma. La Escuela Judicial es el administrador de su plataforma virtual. -----

ARTÍCULO 15. Cada usuario es responsable del uso personal que haga de la plataforma, de acuerdo con los términos y demás obligaciones establecidas en este Reglamento. -----

ARTÍCULO 16. Los usuarios que utilicen el campo virtual se comprometen a: a) Acceder únicamente a los recursos y herramientas del campo virtual para los que se les concede permiso. b) No utilizar la plataforma para ninguna de las actividades calificadas como "no aceptables" en el artículo siguiente. -----

ARTÍCULO 17. Los usuarios del campo virtual se comprometen a no utilizar bajo ningún concepto, forma o modalidad, la



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

plataforma de la Escuela Judicial, su infraestructura y servicios para: -----

A) La difusión de información o material que pueda perjudicar a otros usuarios de la red o sea ajena al contenido educativo específico de cada curso, tales como virus, correo publicitario, cadenas de correo, correos spam, y cualquier otro contenido con iguales objetivos. ---

B) La realización de actividades encaminadas a entorpecer el uso de la red tales como la congestión de enlaces, denegación de servicios, destrucción de información, violación de la privacidad o actividades similares. -----

C) La publicación de material que sea o que pueda considerarse ilegal, amenazante, dañino, ofensivo, difamatorio, obsceno o pornográfico. -----

D) La usurpación de la personalidad de otro usuario del sistema o la simulación o desvirtuación de la relación del usuario con cualquier otra persona o entidad. -----

E) La utilización del campo virtual con cualquier fin comercial, político, ideológico o religioso. -----

F) Todos los usuarios se abstendrán en sus intervenciones de la utilización de un lenguaje discriminatorio, ofensivo, denigrante o irrespetuoso hacia autoridades, profesores,



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

tutores, colegas, personal administrativo o cualquier otra persona, participe o no en el curso de que se trate.

ARTÍCULO 18. Cuando se demuestre un uso incorrecto de los servicios del campo virtual y según de la gravedad del incidente, perjuicio producido y el grado de reiteración del usuario implicado, se procederá a retirarle temporal o definitivamente el servicio, sin perjuicio de la aplicación del artículo 21 de este Reglamento. -----

ARTÍCULO 19. La Escuela Judicial no se hace responsable contractual ni extracontractualmente de las consecuencias que el uso del campo virtual pueda acarrear al usuario, incluyendo pero sin limitarse a acciones de virus, *hackers*, *spywares* o daños en sus equipos, computadores o propiedad, así como también por interrupciones o fallas en el funcionamiento del campo virtual, de su contenido o de sus servicios. La Escuela Judicial no se hace responsable de las consecuencias que generen las visitas a las páginas y portales a los cuales remiten los enlaces o hipervínculos contenidos en el campo virtual, en cuanto la inclusión del enlace o hipervínculo no implica que exista relación alguna entre el operador de la página o portal al que conduce la Escuela Judicial. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

TITULO VII DE LAS CERTIFICACIONES -----

ARTÍCULO 20. La Escuela Judicial emitirá un certificado digital por cada curso aprobado por los participantes. Estos certificados se podrán descargar del sistema de inscripciones, en el cual también el cursante podrá obtener la información actualizada de los cursos realizados y su historial en la Escuela Judicial. Cada certificado digital contará con un código único de validación para acreditar su autenticidad. La validación se podrá efectuar a partir del "Sistema de validación de la Escuela Judicial". La Escuela judicial emitirá títulos en soporte papel para sus egresados. -----

TITULO VIII DE LAS FALTAS Y SANCIONES -----

Artículo 21. Los participantes que cometan cualquier falta de probidad en el desarrollo de los trabajos o exámenes, según se determina en los artículos 6, 16, 17, 18 y concordantes de este Reglamento, serán sancionados. Toda irregularidad ética verificada será notificada al participante al domicilio constituido en el casillero electrónico según lo establece el artículo tercero. El participante podrá formular su descargo en el plazo de cinco días por vía electrónica. La resolución será tomada



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

por el Director de la Escuela Judicial, con intervención de la Comisión Directiva, estableciendo la existencia de la falta ética y la suspensión del cursante en la Escuela, que podrá ser de tres meses a un año. De esta resolución existirá recurso al Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, dentro de los cinco días de notificada. La sanción respectiva será inscripta en el legajo del postulante. -----

ARTÍCULO 22. La Escuela Judicial dictará las disposiciones necesarias para la eficaz aplicación del presente Reglamento, dando cuenta al Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires. -----

ARTÍCULO 23. NORMAS DEROGADAS. Quedan derogadas las resoluciones 1941/14, 2070/14 y 2568/18 del Consejo de la Magistratura de la PBA, y Res 2/2013, 12/2014, 13/2014 y 8/2016 de la Escuela Judicial de la PBA. -----

Resolución N°2677.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022: El Dr. Sergio Torres solicita a la Subsecretaria Administrativa que informe sobre los



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

requerido al Organismo para la elaboración del presupuesto para el ejercicio 2022. La Ctdra. Graciela Judith Gonzalez informa al plenario que se han informado los plazos para presentar los requerimientos que se consideren adecuados para el futuro ejercicio tarea en la que se encuentra trabajando e invita a las y los presentes a que efectúen por la vía que consideren sus aportes al respecto. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo actuado. -----

IMPUGNACIONES PRESENTADAS AL ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO EN CONCURSOS CONVOCADOS PARA JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LA PLATA: 2463 (UN CARGO, VACANTE N° 4031) Y NECOCHEA: 2464 (UN CARGO, VACANTE N° 4032) [EXAMEN ESCRITO DEL 20/08/19 Y EXAMEN ORAL DEL 03/03/20]: Habiendo analizado el informe

presentado por integrantes de la Sala Examinadora que interviene en los concursos convocados para **JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL** de los Departamentos Judiciales: **LA PLATA: 2463 (un cargo, vacante n° 4031) y NECOCHEA: 2464 (un cargo, vacante n° 4032) [examen escrito del 20/08/19 y examen oral del 03/03/20]**, el Consejo de la Magistratura con la unanimidad de las Consejeras y de los



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Consejeros presentes aprueban el mismo y dictan la siguiente Resolución:

VISTAS las impugnaciones presentadas a los órdenes de mérito provisorios elaborados en los concursos convocados para **JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2463 (un cargo, vacante n° 4031) y NECOCHEA: 2464 (un cargo, vacante n° 4032) [examen escrito del 20/08/19 y examen oral del 03/03/20]**, obrantes en los actuados 5900-142/19 caratulados: "Concursos JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2463 (un cargo, vacante n° 4031) y NECOCHEA: 2464 (un cargo, vacante n° 4032) [examen escrito del 20/08/19 y examen oral del 03/03/20]" y; -----

CONSIDERANDO: que el informe recibido de la Sala Examinadora, distribuido por correo electrónico y presentado en la sesión del pasado 13 del corriente mes y año en su parte pertinente señala lo siguiente: -----

Dictamen de la Sala Examinadora respecto de las impugnaciones presentadas en relación al Orden de Mérito de los concursos 2463 y 2464 para Juez de Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales de La Plata y Necochea.

Postulante María Victoria Aloe:



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Como primer reclamo, solicita que en el apartado "Especialidad" se le asignen 10 (diez) puntos.

En tal sentido, para asignar el puntaje de este rubro establecimos que de los 10 (diez) puntos máximos posibles 5 (cinco) puntos correspondían al ejercicio profesional en el fuero para el que se concursa y 5 (cinco) puntos al ejercicio en la misma región o Departamento Judicial donde se verifica la vacante a cubrir, se le asignaron a la postulante 5 (cinco) puntos. Dado a que la postulante se desempeña como Jueza Civil y Comercial en el Departamento Judicial Morón y se encuentra matriculada como abogada en el Colegio de Abogados de San Isidro, no corresponde hacer lugar a lo peticionado.

En el rubro "Otros Antecedentes Profesionales", asiste razón a la postulante, dado que los antecedentes que registra tienen la importancia suficiente como para ser ponderados, correspondiendo asignarle 5 (cinco) puntos sobre un máximo de 10 (diez) posibles.

Lo mismo ocurre con el rubro "Escuela Judicial", por cuando se ha certificado que la nombrada culminó la Escuela Judicial en el año 2014, por lo que conforme lo hemos establecido respecto del resto de los candidatos, corresponde asignarle 8 (ocho) puntos.

Postulante Claudio Alberto Araoz:

Su impugnación se basa en lo que considera es una falta de proporción entre el puntaje asignado a la "Entrevista Personal" en comparación con el que se le otorga a rubro "Escuela Judicial" y en relación al puntaje total.

En este contexto, siendo que la puntuación de la "Entrevista Personal", 40 (cuarenta) puntos como mínimo para aprobar y 100 (cien) puntos como máximo, y la concedida el apartado "Escuela Judicial", hasta un máximo de 8 (ocho) puntos, se encuentran ambas establecidas por vía reglamentaria, no resulta posible modificarlos por esta vía.

Postulante Enrique Antonio Carelli:



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

En su impugnación destaca que en el concurso 2463 correspondiente al Departamento Judicial La Plata se le asignó 0 (cero) puntos en el rubro "Docencia" y 6 (seis) puntos en el rubro "Posgrado", mientras que en el concurso 2464 correspondiente al Departamento Judicial Necochea se le asignaron 6 (seis) puntos en el rubro "Docencia" y 0 (cero) puntos en el rubro "Posgrado".

Confrontado su legajo, se estableció que el postulante registra actividad docente computable pero no posee doctorados, posgrados o maestrías, por lo que la puntuación correcta es la asignada en el concurso 2464 correspondiente al Departamento Judicial Necochea, debiendo corregirse la consignada en el concurso 2463 correspondiente al Departamento Judicial La Plata.

En cuanto a la impugnación de la puntuación asignada en la "Entrevista Personal", esta etapa del proceso de selección no tiene establecida reglamentariamente la posibilidad de que el postulante pueda objetarla.

Postulante Duilio Oscar Carrizo Miranda:

En primer lugar, en el apartado "Especialidad", reclama que se le asignen 10 (diez) puntos.

En tal sentido, para asignar el puntaje de este rubro establecimos que de los 10 (diez) puntos máximos posibles 5 (cinco) puntos correspondían al ejercicio profesional en el fuero para el que se concursa y 5 (cinco) puntos al ejercicio en la misma región o Departamento Judicial donde se verifica la vacante a cubrir, se le asignaron a la postulante 5 (cinco) puntos. Dado a que el postulante se desempeña en el ejercicio libre de la profesión de Abogado en el fuero Civil y Comercial y se encuentra matriculado como tal en el Colegio de Abogados de Morón, no corresponde hacer lugar a lo solicitado.

En el rubro "Otros Antecedentes Profesionales", no le asiste razón a la postulante, dado que los antecedentes invocados no tienen la relevancia suficiente como para ser ponderados, por lo que corresponde mantener el puntaje asignado.



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Lo propio ocurre con el puntaje asignado al rubro "Publicaciones".

En relación al rubro "Posgrados", corresponde mantener los 12 (doce) puntos asignados en razón de que el postulante posee efectivamente un doctorado.

En cuanto al Posgrado en Función Judicial cuya ponderación reclama, habiendo compulsado su legajo se estableció que el mismo tuvo una carga horaria total de 100 (cien) horas reloj, en virtud de lo cual no puede ser computado atendiendo a que, de acuerdo a la Resol. 160/2011 del Ministerio de Educación, las carreras de Especialización tendrán como mínimo una carga de 360 (trescientos sesenta) horas reloj, las Maestrías una carga de 700 (setecientas) horas reloj y finalmente los Doctorados tendrán una carga que será definida por cada institución, pero que debe obviamente superar la prevista para las Maestrías.

Postulante Marcelo Alejandro David:

Su petición se relaciona con la asignación de 0 (cero) puntos en el rubro "Publicaciones".

Confrontado su legajo, se estableció que el postulante efectivamente registra publicaciones que por su cantidad y calidad deber ser valoradas, correspondiendo se le asigne un total de 6 (seis) puntos.

Postulante Luis Ignacio Porthé:

En cuanto a la impugnación de la puntuación asignada en la "Entrevista Personal", esta etapa del proceso de selección no tiene establecida reglamentariamente la posibilidad de que el postulante pueda objetarla.

En lo que al reclamo relacionado con los 20 (veinte) puntos asignados en el rubro "Trayectoria Profesional", corresponde aclarar que, conforme surge del reglamento, el puntaje para esta categoría surge de computar 2 (dos) puntos por cada año de ejercicio de la profesión libre de la abogacía, contados a partir de la fecha de matriculación, o desde el bloqueo de la



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

misma para ejercer un cargo en el Poder Judicial, hasta un máximo de 40 (cuarenta) puntos.

Respecto del postulante su tuvo en cuenta su fecha de matriculación en el Colegio de Abogados de San Nicolás el 18/06/2010, por lo que se computaron 10 (diez) años hasta el año 2020, fecha de corte considerada para todos los postulantes, los que a razón de 2 (dos) puntos por año arroja el total de los 20 (veinte) puntos asignados.

Sin perjuicio de ello, del reclamo del postulante surge que su matriculación en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal data del 15/10/2008, lo que fue cotejado en su legajo, por lo que corresponde entonces computar 12 (doce) años hasta el año 2020, los que a razón de 2 (dos) puntos por año arroja un total de los 24 (veinticuatro) puntos, debiendo entonces hacerse lugar a lo solicitado asignándole dicho puntaje.

En cuanto al apartado "Especialidad", reclama que se le asignen 10 (diez) puntos.

En tal sentido, para asignar el puntaje de este rubro establecimos que de los 10 (diez) puntos máximos posibles 5 (cinco) puntos correspondían al ejercicio profesional en el fuero para el que se concursa y 5 (cinco) puntos al ejercicio en la misma región o Departamento Judicial donde se verifica la vacante a cubrir, se le asignaron a la postulante 5 (cinco) puntos. Dado a que el postulante se desempeñó en el ejercicio libre de la profesión de Abogado en el fuero Civil y Comercial, encontrándose matriculado como tal en el Colegio de Abogados de San Nicolás, y que actualmente se desempeña como funcionario judicial en el Departamento Judicial de San Nicolás no corresponde hacer lugar a lo solicitado.

En el rubro "Otros Antecedentes Profesionales", si bien los antecedentes que registra tienen la importancia suficiente como para ser ponderados, corresponde sin embargo mantener la asignación de 5 (cinco) puntos sobre un máximo de 10 (diez) puntos posibles.



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Por último solicita se le otorguen 8 (ocho) puntos en el rubro "Publicaciones". -----

Confrontado su legajo, se estableció que atento la cantidad y calidad de las publicaciones que registra el postulante, correspondiendo mantener los 4 (cuatro) puntos asignados. -----

Es todo cuanto tenemos que dictaminar. -----

Que las Consejeras y los Consejeros aprueban y comparten los términos del informe presentado. -----

Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Aprobar en todos sus términos el informe presentado por la Sala Examinadora que interviene en los concursos convocados para JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2463 (un cargo, vacante n° 4031) y NECOCHEA: 2464 (un cargo, vacante n° 4032) [examen escrito del 20/08/19 y examen oral del 03/03/20], respecto a las impugnaciones a los órdenes de mérito provisorios elaborados, presentadas por la Dra. María Victoria Aloe, el Dr. Claudio Alberto Araoz, el Dr. Enrique Antonio Carelli, el Dr. Duilio Oscar



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Carrizo Miranda, el Dr. Marcelo Alejandro David y el Dr. Luis Ignacio Porthe. -----

Artículo 2°: Efectuar, respecto a la postulante **Dra. María Victoria Aloe**, las ratificaciones y modificaciones en las puntuaciones inicialmente asignadas, de acuerdo al informe presentado compartido en los considerandos de la presente.-

Artículo 3°: Efectuar, respecto al postulante **Dr. Claudio Alberto Araoz**, las ratificaciones en las puntuaciones inicialmente asignadas, de acuerdo al informe presentado compartido en los considerandos de la presente. -----

Artículo 4°: Efectuar, respecto al postulante **Dr. Enrique Antonio Carelli**, las modificaciones y ratificaciones en las puntuaciones inicialmente asignadas, de acuerdo al informe presentado compartido en los considerandos de la presente.-

Artículo 5°: Efectuar, respecto al postulante **Dr. Duilio Oscar Carrizo Miranda**, las ratificaciones en las puntuaciones inicialmente asignadas, de acuerdo al informe presentado compartido en los considerandos de la presente.-

Artículo 6°: Efectuar, respecto al postulante **Dr. Marcelo Alejandro David**, la modificación en las puntuaciones inicialmente asignadas, de acuerdo al informe presentado compartido en los considerandos de la presente. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Artículo 6°: Efectuar, respecto al postulante **Dr. Luis Ignacio Porthe**, las retificaciones y modificaciones en las puntuaciones inicialmente asignadas, de acuerdo al informe presentado compartido en los considerandos de la presente.-

Artículo 7°: Establecer, en virtud de las ratificaciones y modificaciones efectuadas, el siguiente **ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO PARA EL CONCURSO de JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial LA PLATA: 2463 (un cargo, vacante n° 4031) [examen escrito del 20/08/19 y examen oral del 03/03/20]: -----**

APELLIDO	NOMBRE	ESCRITO	ORAL	ENTREVISTA	AUTO- VALORACIÓN	ANTECEDENTES							PUNTAJE FINAL	
						TRAYECTORIA PROFESIONAL	ESPECIALIDAD	OTROS ANTEC. PROFESIONALES	DOCENCIA	POSGRADO	ESCUELA JUDICIAL	PUBLICACIONES		PARCIAL ANTECEDENTES
DAVID	Marcelo Alejandro	65	100	70	80	36	10	5	8	8	8	6	81	316
VAL	Marcos Fernando	65	90	95	72	40	10	0	6	0	0	4	60	310
DELLA SCHIAVA	Laureano	75	70	95	86	32	10	0	3	0	6	6	57	297
PORTHE	Luis Ignacio	75	90	65	72	24	5	5	0	8	8	4	54	284
RONDINA	Hugo Adrian	60	90	80	68	40	10	0	2,5	0	0	0	52,5	282,5
MOLINA CARRANZA	Claudia	70	70	75	80	40	10	0	0	8	8	0	66	281
MARTINEZ	Damian Alberto	70	80	90	44	24	10	0	0	0	0	0	54	274
ALOE	María Victoria	60	65	80	64,5	40	5	5	1,5	8	8	0	67,5	272,5
CARRIZO MIRANDA	Duilio Oscar	60	70	75	74	40	5	0	2,5	12	8	0	67,5	272,5
ARAOZ	Claudio Alberto	60	90	60	85,5	40	5	0	0,5	6	8	0	59,5	269,5
CARELLI	Enrique Antonio	65	65	60	78	40	5	5	6	0	8	6	70	260
BERTAMONI	Santiago Andrés	60	90	65	48	28	5	0	0	8	0	0	41	256
VILLEGAS	Leonardo Javier	70	65	65	68	32	10	0	2	0	0	1	45	245
FERRARI	Pablo Horacio	60	60	60	82	40	4	0	6	6	0	2	58	238



Provincia de Buenos Aires
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Artículo 8°: Establecer, en virtud de las ratificaciones y modificaciones efectuadas, el siguiente **ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO PARA EL CONCURSO de JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial NECOCHEA: 2464 (un cargo, vacante n° 4032) [examen escrito del 20/08/19 y examen oral del 03/03/20].** -----

APELLIDO	NOMBRE	ESCRITO	ORAL	ENTREVISTA	AUTOVALORACIÓN	ANTECEDENTES							PUNTAJE FINAL	
						TRAYECTORIA PROFESIONAL	ESPECIALIDAD	OTROS ANTEC. PROFESIONALES	DOCENCIA	POSGRADO	ESCUELA JUDICIAL	PUBLICACIONES		PARCIAL ANTECEDENTES
BULESEVICH	Laura Alicia	70	95	90	72	36	9	10	0	0	6	4	65	320
PORTHE	Luis Ignacio	75	90	65	72	24	5	5	0	8	8	4	54	284
MARTINEZ	Damian Alberto	70	80	90	44	24	5	0	0	0	0	0	29	269
CARELLI	Enrique Antonio	65	65	60	78	40	5	5	6	0	8	6	70	260
BAGALA	Pablo Andrés	70	60	80	62	22	8	0	0	0	8	8	46	256
VILLEGAS	Leonardo Javier	70	65	65	68	32	5	0	2	0	0	1	40	240

Artículo 9°: Regístrese y hágase saber.-----

Resolución N°2678.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

SOLICITUD DE FORMULARIOS AUTOVALORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE

ANTECEDENTES: El señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres informa que se ha dispuesto solicitar la presentación de



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

los formularios de autovaloración y presentación de antecedentes a postulantes de los concursos convocados para: -----

a) JUEZ CÁMARA PENAL MAR DEL PLATA (concurso 2462 vacante 4030) [examen escrito del 13/08/19 y oral del 09/10/20]. -----

b) DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL BAHÍA BLANCA (concurso 2467, vacante 4036) [examen escrito del 14/08/19 y oral del 24/02/21]. -----

c) JUEZ CIVIL LA PLATA (concurso 2470, vacante 4039), LOMAS DE ZAMORA (concurso 2471, vacante 4040), SAN ISIDRO (concurso 2472, vacante 4041) y SAN MARTÍN (concurso 2473, concurso 4042) [examen escrito del 29/10/19 y oral del 12/03/21]. -----

d) JUEZ DE CÁMARA CIVIL MORÓN (concurso 2465, vacantes 4033 y 4034) y QUILMES (concurso 2466, vacante 4035) [examen escrito del 05/11/19 y oral del 25/11/20]. ---

Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo actuado. -----

PROPUESTAS DE PROGRAMAS DE EXÁMENES: El señor Presidente informa que el señor Vicepresidente ha presentado propuestas para programas de examen de Derecho Penal y



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Derecho Penal Juvenil. Al respecto ha dispuesto que, por Secretaría, se sistematicen los aportes efectuados y a efectuarse. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo actuado. -----

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA JUDICIAL:

El señor Presidente solicita al estamento de representantes del Poder Judicial se sirvan informar si han dispuesto el reemplazo del Consejero Humberto Bottini quien cesara el pasado 4 de julio como tal. La Consejera Patricia Fabiana Ochoa informa que se propone para integrar el Consejo Directivo de la Escuela Judicial por el Poder Judicial en un futuro inmediato y por un año al Dr. Alfredo Diego Bonanno. Las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban la integración del Dr. Bonanno del Consejo Directivo de la Escuela Judicial. -----

PONDERACIÓN DE ANTECEDENTES: El señor Presidente informa que se continuará recibiendo los aportes que las Consejeras y los Consejeros efectúen para modificar el actual esquema de ponderaciones de antecedentes. -----

DEFINICIÓN DE FECHA PARA ELABORACIÓN DE TERNAS: Habiendo analizado el estado de los concursos en trámite, las Consejeras y los Consejeros presentes disponen considerar



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

en la próxima sesión la determinación de fechas para elaborar las ternas respectivas. -----

CONVOCATORIA A PRÓXIMA SESIÓN: En base a lo dispuesto en el día de la fecha, se dispone convocar a la próxima sesión para el martes 27 de julio de 2021 a partir de las nueve treinta horas. -----

Siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha. Firman digitalmente el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres y el señor Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. -

FIRMAS DIGITALES

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Sergio Gabriel Torres
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

ANEXO I
INFORME DE LA SEMANA ESCUELA JUDICIAL

MATERIA	INTENTOS DE REALIZAR EL CUESTIONARIO	FINAL APROBADOS	DESAPROBADOS	AUSENTES	PROMEDIO	RECUPERAN
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	144	101	43	154	6.45	197
PSICOLOGÍA GENERAL: APORTES DE LA PSICOLOGÍA AL DERECHO	192	188	4	118	8.12	122
ÉTICA JUDICIAL	154	141	13	135	7.71	148
AMBIENTE DERECHO Y GESTIÓN JUDICIAL	254	240	14	50	8.41	64
MEDIACIÓN Y JUSTICIA	110	108	2	20	8.54	22
ENFOQUES Y HERRAMIENTAS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN JUDICIAL	173	151	22	149	7.36	171
ARGUMENTACIÓN Y LÓGICA DE LAS DECISIONES	125	111	14	175	7.36	189



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ESTUDIOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO	SE REPROGRAMA	181	SE REPROGRAMA	SE REPROGRAMA	SE REPROGRAMA	SE REPROGRAMA
GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN*	21+27	11+8	10+19	74	5.74+5.19	103

MODALIDAD:

MATERIA	MODALIDAD	PREGUNTAS	MINUTOS DE DURACIÓN
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	MULTIPLE CHOICE/VERDADERO- FALSO LIBRE		30
PSICOLOGÍA GENERAL:APORTES DE LA PSICOLOGÍA AL DERECHO	VERDADERO -FALSO LIBRE		30
ÉTICA JUDICIAL	MULTIPLE CHOICE/VERDADERO- FALSO LIBRE		10
AMBIENTE DERECHO Y GESTIÓN JUDICIAL	MULTIPLE CHOICE/VERDADERO- FALSO LIBRE		15
MEDIACIÓN Y JUSTICIA	MULTIPLE CHOICE/VERDADERO- FALSO LIBRE		30
ENFOQUES Y HERRAMIENTAS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN JUDICIAL	MULTIPLE CHOICE		20
ARGUMENTACIÓN Y LÓGICA DE LAS DECISIONES	MULTIPLE CHOICE/VERDADERO- FALSO SECUENCIAL		20
ESTUDIOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO	SE REPROGRAMO	SE REPROGRAMO	SE REPROGRAMO
GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN*	MULTIPLE CHOICE/VERDADERO- FALSO LIBRE		20+40

2. REDES

PUBLICACIÓN: REEL DE SEMANA DE EXÁMEN

INSTAGRAM: (887 seguidores)

me gusta: 38

comentarios:11

compartido: 5

Reproducciones:2089

TWITTER: (98 SEGUIDORES)

me gusta: 1

retweet: 1

Reproducciones: 23

FACEBOOK: (2956 seguidores)

me gusta: 8

comentarios:9

compartido: 2

Reproducciones:258

3. CONSULTAS RESPONDIDAS RELACIONADAS CON CURSOS

Cantidad de Consultas Respondidas en las diferentes Redes Sociales de la Escuela

CONSULTAS RESPONDIDAS	INSCRIPCIONES	notas de aprobación	INGRESO AL CAMPUS/SI STEMA	YOUTUBE	INSCRIPCIONES CURSOS CURRICULARES	REQUISITOS PARA ANOTARSE A LA ESCUELA JUDICIAL	EXIMICIÓN A LA ESCUELA	PROBLEMAS PARA INGRESAR AL EXAMEN DE VIOLENCIA DE GÉNERO
FACEBOOK								19
INSTAGRAM			1				1	5
TWITTER		1						1

4. CONSULTAS DE DOCENTES POR EL TELÉFONO ESPECIAL DE SOPORTE TÉCNICO

Cursos de Junio

Para Cargar Cuestionarios	Para probar webex	Para saber funciones de la plataforma moodle	Para resolver un problema de conectividad	Sobre el programa
		3	4	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 20-07-2021

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
15/08/13	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial LA PLATA: 1946 (un cargo, vacante n° 3325 por Dr. Carlos Esteban GOMEZ –pedido de cobertura del 14/05/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (7 ABOG), ENTREVISTAS ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. SIN REVISIONES. CONSULTIVOS (7 ABOG) Y ORGANISMOS TERMINADOS DE POSTULANTES POR RESOLUCIONES. <ul style="list-style-type: none"> SE LEVANTÓ LA CONDICIONALIDAD 12/02/21 SE SOLICITARON NUEVOS INFORMES SE SOLICITÓ ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES / DESISTIMIENTO SE TRATÓ EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA 	11
06/08/15 NUEVAS FECHAS 08/09/15 15/09/15 22/09/15	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial AZUL, con sede en OLAVARRÍA: 2184 (un cargo, vacante n° 3704 designación Dr. Martín Javier PIZZOLO como Juez Criminal L de Z asiento Avellaneda –pedido cobertura 15/12/14-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (16 ABOG). REVISIONES RESUELTAS. <ul style="list-style-type: none"> SE LEVANTÓ LA CONDICIONALIDAD 12/02/21 SE SOLICITARON NUEVOS INFORMES SE SOLICITÓ ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES / DESISTIMIENTO SE TRATÓ EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA 	6
01/08/17	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319 (un cargo, vacante n° 3871 –pedido cobertura 07/10/16 desierta terna). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, ABOG 15). REVISIONES RESUELTAS. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO. <ul style="list-style-type: none"> SE TRATÓ EL 15/12/2020 Y EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA 	26
19/06/18 Escrito Y 22/10/19 Oral	DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial SAN ISIDRO: 2400 (un cargo, vacante n° 3959 por renuncia del Dr. José Luis VILLADA –pedido de cobertura del 31/10/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. 9 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. SIN REVISIONES PARTE ESCRITA. EXAMEN ORAL FINALIZADO. 7 APROBADOS. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (11 CP, 14 CC). SIN REVISIONES DEL EXAMEN ORAL. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADOS. <ul style="list-style-type: none"> SE TRATÓ EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA 	7
03/07/18 (Escrito) Y 27/08/19 Y 02/09/19 (Oral)	JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL: 2404 (un cargo, vacante n° 3964 por renuncia del Dr. CELESIA –pedido de cobertura del 30/11/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. 3 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA Y 16 INVOCARON ART. 21. REVISIÓN ESCRITO RESUELTA. EXAMEN ORAL TOMADO. 13 APROBADOS. PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (6 CP). SIN REVISIÓN DEL EXAMEN ORAL. <ul style="list-style-type: none"> SE TRATÓ EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA 	13
30/08/18	DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– del Departamento Judicial AZUL, sede OLAVARRÍA: 2414 (un cargo condicional, vacante n° 3974 renuncia Dr. MARCELLI –pedido cobertura 14/05/18-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA. <ul style="list-style-type: none"> SE INFORMÓ 12/02/21 QUE SIGUE CONDICIONAL 	12
13/11/18 (ANTERI OR 04/09/18)	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA: 2420 (un cargo condicional, vacante n° 3981 por designación de la Dra. Andrea Susana NICOLETTI (1), como Jueza en el Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial Avellaneda – Lanús, con asiento en Lanús –pedido de cobertura del 14/03/18). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS Y ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP). SIN REVISIONES. <ul style="list-style-type: none"> (1) SE INFORMÓ 12/02/21 QUE SIGUE CONDICIONAL SE SOLICITÓ ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES / DESISTIMIENTO 	30
13/08/19 (Escrito) Y 09/10/20 Oral	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial MAR DEL PLATA: 2462 (un cargo, vacante n° 4030 renuncia Dr. Javier Gustavo MENDOZA –pedido cobertura 02/10/18-). Sala Examinadora: Dres. Alak (Pérez Aznar), García, Lorences (Quarneti) y Moirano. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 6 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. PARA ORGANISMOS. SIN REVISIONES – EXAMEN ESCRITO–. EXAMEN ORAL FINALIZADO. ENTREVISTAS Y ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (7). REVISIÓN RESUELTA – EXAMEN ORAL–.	4



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<ul style="list-style-type: none"> • PARA SOLICITUD DE FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES Y LA AUTOVALORACIÓN 	
14/08/19 (Escrito) y 24/02/21 (Oral)	<p>DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: 2467 (un cargo, vacante n° 4036 por renuncia Dra. María Graciela CORTÁZAR pedido cobertura 13/06/18). Sala Examinadora: Dres. Mauro Benente, Marcelo Jorge García, Gustavo Soos y Marcos Darío Vilaplana. Cuerpo Académico: Dres.: Daniel Alfredo Carral, Leonardo Gabriel Pitlevnik, Lily Rosa Flah y María Silvia Morello. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 3 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. PARA ORGANISMOS. SIN REVISIONES –EXAMEN ESCRITO–. EXAMEN ORAL FINALIZADO. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (5 CP, 5 CC) Y ORGANISMOS (6).</p> <ul style="list-style-type: none"> • PARA SOLICITUD DE FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES Y LA AUTOVALORACIÓN 	2
20/08/19 (Escrito) y 03/03/20 (Oral)	<p>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2463 (un cargo, vacante n° 4031 por renuncia de la Dra. Silvia Patricia BERMEJO –pedido de cobertura del 27/11/18–) y NECOCHEA: 2464 (un cargo, vacante n° 4032 por renuncia del Dr. Oscar Alfredo CAPALBO –pedido de cobertura 12/12/18). Sala Examinadora: Dr. Alak (Dr. Pérez Aznar), Allan, Dr. Bottini (Dr. Mariani) y Dra. Lorences (Dr. Quameti). EXÁMENES IDENTIFICADOS. 19 APROBARON PRUEBA ESCRITA PARA EXAMEN ORAL Y ORGANISMOS. REVISIONES RESUELTAS –EXAMEN ESCRITO–. EXAMEN ORAL FINALIZADO. 16 APROBADOS. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (14 CC) Y ORGANISMOS (5). REVISIÓN RESUELTA –EXAMEN ORAL–. SE PIDIÓ ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS (4).</p> <ul style="list-style-type: none"> • ORDEN DE MERITO PROVISORIO NOTIFICADO A LOS POSTULANTES • SE PRESENTARON IMPUGNACIONES AL ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO 	16
29/08/19 (Escrito)	<p>FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: SAN NICOLÁS: 2468 (un cargo, vacante n° 4037 por renuncia del Dr. Héctor Juan TANUS –pedido de cobertura del 26/06/18–) y ZARATE – CAMPANA: 2469 (un cargo, vacante n° 4038 por renuncia de la Dra. Liliana Alicia MAERO –pedido de cobertura del 24/09/18–). Sala Examinadora: Dres. Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences, Gustavo Soos y Esteban Federico Taglianetti. Cuerpo Académico: Dres.: María Graciela Cortázar, Roberto Daniel Martínez Astorino, Lily Rosa Flah y María Silvia Morello. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 4 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. PARA ORGANISMOS. PARA EXAMEN ORAL. CUERPO ACADÉMICO RESPONDIERON PEDIDOS DE REVISIÓN –EXAMEN ESCRITO–.</p> <ul style="list-style-type: none"> • UNIDADES TEMÁTICAS NOTIFICADAS A LOS POSTULANTES (03-07-2020) • PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA 	
22/10/19 (Escrito) y 26/10/20 Oral	<p>JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial MAR DEL PLATA: 2474 (un cargo, vacante n° 4043 por renuncia del Dr. Jorge Osvaldo NOVELLI –pedido de cobertura del 13/02/19). Sala Examinadora: Dres. Alak (Pérez Aznar), Bottini (Mariani), Lorences (Quameti) y Soos (Demaría). EXÁMENES IDENTIFICADOS. 11 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. REVISIONES RESUELTAS –EXAMEN ESCRITO–. EXAMEN ORAL FINALIZADO. SIN REVISIÓN DE EXAMEN ORAL. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (6 CC) Y ORGANISMOS (5).</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE SOLICITÓ LA PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES Y LA AUTOVALORACIÓN • ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO 	7
29/10/19 (Escrito) y 12/03/21 Oral	<p>JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2470 (un cargo, vacante n° 4039 por renuncia del Dr. Eduardo Esteban BRIASCO –pedido de cobertura del 11/10/18–), LOMAS DE ZAMORA: 2471 (un cargo, vacante n° 4040 por designación del Dr. Pablo Saúl MOREDA como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18–), SAN ISIDRO: 2472 (un cargo, vacante n° 4041 por designación de la Dra. Verónica Paula VALDI como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín –pedido de cobertura del 09/05/19) y SAN MARTÍN: 2473 (un cargo, vacante n° 4042 por renuncia de la Dra. Elsa Susana MICOZZI –pedido de cobertura del 04/01/19). Sala Examinadora: Dres. Julio César Alak (Pérez Aznar), Juan Pablo Allan, Humberto Bottini (Mariani) y María Victoria Lorences (Quameti). Cuerpo Académico: Drs.: Lily Rosa Flah y Nélida Isabel Zampini. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 22 APROBARON –PRUEBA ESCRITA–. REVISIONES RESUELTAS –EXAMEN ESCRITO–. EXAMEN ORAL FINALIZADO. 21 APROBADOS. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (6 CC) Y ORGANISMOS (5).</p> <ul style="list-style-type: none"> • PARA SOLICITUD DE FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES Y LA AUTOVALORACIÓN 	21
05/11/19 (Escrito) y	<p>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: MORÓN: 2465 (dos cargos, vacantes n° 4033 por renuncia del Dr. Juan Manuel CASTELLANOS –pedido de cobertura del 11/10/18– y n° 4034 por renuncia del Dr. Felipe Augusto FERRARI –pedido de cobertura del 13/03/19–) y QUILMES: 2466 (un cargo, vacante n° 4035 por renuncia del Dr. Julio Ernesto CASSANELLO –pedido de cobertura del 07/11/18–). Sala Examinadora: Dres. Alak (Pérez Aznar), Bottini (Mariani), Lorences (Quameti) y Paris</p>	16



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
25/11/20 Oral	<p>(Lipovetzky). EXÁMENES IDENTIFICADOS. 17 APROBARON –PRUEBA ESCRITA–. REVISIONES RESUELTAS –EXAMEN ESCRITO–. EXAMEN ORAL FINALIZADO. 16 APROBADOS. SIN REVISIONES DE EXAMEN ORAL. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (6 CC) Y ORGANISMOS (6).</p> <p>• PARA SOLICITUD DE FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES Y LA AUTOVALORACIÓN</p>	
	<p>JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRÍÓ EL 15/11/19 Y CERRÓ EL 16/12/19 VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: DOLORES, con asiento en MAR DEL TUYÚ: (un cargo creado por Ley 14.490 –pedido de cobertura del 29/08/19– (**)), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Daniel Jorge WILLIAMS –pedido de cobertura del 24/09/18– (*)), LA PLATA, con asiento en SALADILLO: (un cargo creado por Ley 15.024 –pedido de cobertura del 29/08/19– (**)), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Alejandro BRIZUELA –pedido de cobertura del 06/02/19– (**)), MERCEDES: (un cargo –ya efectivizado– por designación de la Dra. Analía Inés SANCHEZ como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Isidro –pedido de cobertura del 21/12/18– (*)), SAN ISIDRO, sede PILAR: (un cargo por destitución de la Dra. Alejandra Claudia VELÁZQUEZ –pedido de cobertura del 21/11/18– (*)) y SAN ISIDRO, con asiento en TIGRE: (un cargo creado por Ley 14.723 –pedido de cobertura del 29/08/19– (**)). (*): PREINSCRIPCIÓN AL 07/08/19: 55 pre-inscriptos. (**): NO CONVOCADO EN LA PRE-INSCRIPCIÓN ANTERIOR. TOTAL DE INSCRIPTOS: 170</p>	
	<p>JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de: CAPITÁN SARMIENTO, Departamento Judicial SAN NICOLÁS: 2500 (un cargo, vacante n° 4089 por renuncia del Dr. Eduardo Jorge BOURDIEU –pedido cobertura 31/05/19), CARMEN DE ARECO, Departamento Judicial MERCEDES: 2501 (un cargo, vacante n° 4090 por renuncia de la Dra. María Cristina LLINARES –pedido de cobertura del 07/03/18 cese condicionalidad nota 09/04/18–, declarado desierto el 10/09/19.-), CORONEL PRINGLES, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: 2502 (un cargo, vacante n° 4091 renuncia Dr. Federico Augusto STRIEBECK –pedido cobertura 27/11/18-), GENERAL LA MADRID, Departamento Judicial AZUL: 2503 (un cargo, vacante n° 4092 renuncia Dr. Víctor Julio POGGIOLI –pedido cobertura 13/06/18-) y LAS FLORES, Departamento Judicial AZUL: 2504 (un cargo, vacante n° 4093 renuncia Dr. Horacio Alberto RAFANELLI –pedido cobertura 28/02/19). INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRÍÓ: 04/10/19 Y CERRÓ EL 31/10/19 [17 inscriptos] GENERAL ALVEAR, DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL: (un cargo por renuncia del Dr. Luis Oscar VILLAREAL –pedido de cobertura del 11/06/2020–), ITUZAINGÓ, Departamento Judicial MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Juan Ignacio ZAMORA –pedido cobertura 12/11/19–), LOBERÍA, Departamento Judicial NECOCHEA: (un cargo por renuncia de la Dra. Alcira María ALVAREZ –pedido cobertura 03/12/19–), SAN FERNANDO, Departamento Judicial SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia de la Dra. Patricia Elsa CARRANZA –pedido cobertura 12/11/19–) y SAN MIGUEL, Departamento Judicial SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Alberto DIORIO –pedido de cobertura del 22/10/19–). PARA TODAS ESTAS VACANTES EL CONSEJO DISPUSO TENER POR INSCRIPTOS A TODAS LAS PERSONAS QUE HUBIERA FORMALIZADO SU INSCRIPCIÓN Y ACREDITADO LOS REQUISITOS HASTA EL DÍA 08/03/21</p>	
	<p>JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO TODA LA PROVINCIA: INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRÍÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 322 inscripciones, 4 rechazadas, 318 admitidas, 1 admisible por actualización de documentación Vacante existente en el Partido de: GENERAL PAZ, Departamento Judicial LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel ESCAPIL –pedido de cobertura del 22/09/2020–) PELLEGRINI, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN (un cargo por renuncia del Dr. Claudio Alejandro PASO –pedido de cobertura del 22/09/2020–) ESCOBAR, Departamento Judicial ZÁRATE–CAMPANA: (un cargo por renuncia de la Dra. Elisa SONEIRA –pedido de cobertura del 01/06/2021–).</p>	
	<p>AGENTE FISCAL: INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRÍÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 SE UNIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN: 850 inscripciones, 7 rechazadas, 843 admitidas, 30 presenciales, 1 admisible por actualización de documentación VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>AZUL: (un cargo por designación del Dr. Javier Alberto BARDÁ como Juez de Juzgado de Garantías del Joven del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 26/08/19– (***)), AZUL: (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Ester ALONSO –pedido de cobertura del 11/06/2020–), BAHÍA BLANCA: 2484 (tres cargos: un cargo, vacante n° 4055 por renuncia del Dr. Christian Fernando LONG –pedido de cobertura del 27/08/18, un cargo, vacante n° 4056 por renuncia de la Dra. Olga Cristina HERRO –pedido de cobertura del 05/12/18– (*), BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia del Dr. Sebastián Luis FOGLIA –pedido de cobertura del 01/06/2021– (***)), BAHÍA BLANCA – sede TRES ARROYOS–: (un cargo, por renuncia del Dr. José Antonio BIANCONI –pedido de cobertura del 12/11/19–), JUNÍN: 2485 (un cargo, vacante n° 4057 por renuncia de la Dra. Mirta Claudia MONCLA –pedido de cobertura del 07/11/18– (*)), JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. José Elías ALVITE GALANTE –pedido de cobertura del 01/06/2021–(***)), LA MATANZA: 2486 (tres cargos: un cargo, vacante n° 4058 por renuncia del Dr. Miguel FRONCILLO –pedido de cobertura del 26/07/18– (*), un cargo, por renuncia de la Dra. Susana Celia CAÑAS –pedido de cobertura del 12/11/19– (***) y un cargo, por renuncia del Dr. Claudio Daniel POLERO –pedido de cobertura del 04/03/21– (***)), LA PLATA: 2487 (dos cargos: un cargo, vacante n° 4059 por destitución del Dr. Leandro Daniel HEREDIA –pedido de cobertura del 05/11/18– y un cargo, vacante n° 4060 por designación Dra. María Florencia BUDIÑO como Juez de Tribunal de Casación Penal –pedido de cobertura del 21/12/18– (*)), LA PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Laura Julieta LASARTE –pedido de cobertura del 11/06/2020–), LA PLATA SEDE PRESIDENTE PERÓN: (un cargo por renuncia de la Dra. Cristina Amelia LA ROCCA –pedido de cobertura del 22/09/20), LOMAS DE ZAMORA: 2488 (seis cargos: un cargo, vacante n° 4061 por renuncia del Dr. Juan José VAELLO –pedido de cobertura del 26/06/18–, un cargo, vacante n° 4062 por renuncia de la Dra. Viviana Graciela SUAREZ –pedido de cobertura del 14/09/18–, un cargo, vacante n° 4063 por renuncia del Dr. Pablo Raúl PANDO –pedido de cobertura del 12/10/18–, un cargo, vacante n° 4064 por renuncia del Dr. Juan José GONZÁLEZ –pedido de cobertura del 07/11/18–, un cargo, vacante n° 4065 por renuncia del Dr. Osvaldo Norberto CARREA –pedido de cobertura del 06/02/19– y un cargo, vacante n° 4066 por renuncia del Dr. Rubén Daniel NIETO –pedido de cobertura del 31/05/19– (*)), LOMAS DE ZAMORA: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Mario VIDAURRE –pedido de cobertura del 02/10/19– (***)), un cargo por renuncia del Dr. Juan José VERZINO –pedido de cobertura del 11/06/2020– y un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Noemí GIANELLA –pedido de cobertura del 04/03/21–), MAR DEL PLATA: 2489 (dos cargos: un cargo, vacante n° 4067 por renuncia de la Dra. María Teresa MARTINEZ RUIZ –pedido de cobertura del 10/07/18– y un cargo, vacante n° 4068 por renuncia del Dr. Fabián Ernesto BELÉN –pedido de cobertura del 21/11/18– (*)), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra María del Huerto BONICHINI –pedido de cobertura del 04/03/21–), MERCEDES: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Carlos ALTUBE –pedido de cobertura del 03/05/19–, un cargo por designación del Dr. Jorge Pablo VIEIRO como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto Jud –pedido de cobertura del 26/08/19– y un cargo por renuncia del Dr. Horacio Alejo CHIMINELLI –pedido de cobertura del 04/03/21– (***)), MERLO: (cuatro cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–(***)), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: 2499 (diez cargos creados por ley 14.864, vacantes n° 4079, n° 4080, n° 4081, n° 4082, n° 4083, n° 4084, n° 4085, n° 4086, n° 4087 y n° 4088 –pedido de cobertura del 26/06/19– (***)), MORÓN: 2490 (un cargo, vacante n° 4069 por designación de la Dra. María Cecilia CORFIELD como Agente Fiscal del Departamento Judicial La Plata –pedido de cobertura del 10/04/19– (*)), MORÓN: (dos cargos: un cargo por fallecimiento de la Dra. Natalia Soledad NARMONA LUPPI –pedido de cobertura del 08/08/19 y nota rectificatoria del 14/08/19– (***)), y un cargo por renuncia del Dr. Miguel Juan TARNOSKY –pedido de cobertura del 11/06/2020–), PERGAMINO: (un cargo, por renuncia del Dr. Guillermo Alfredo VILLALBA –pedido de cobertura del 12/11/19– (***)), QUILMES: (cinco cargos: un cargo, por renuncia del Dr. Daniel Esteban MANCO –pedido de cobertura del 24/09/18–, un cargo por designación del Dr. Fernando Ernesto CELESIA como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18, un cargo por renuncia del Dr. José María GUTIERREZ –pedido de cobertura del 26/03/19– (***)), un cargo por renuncia de la Dra. María Adela Isabel ORICCHIO –pedido de cobertura del 27/11/19–(***) y un cargo por renuncia del Dr. Adolfo Alberto AVERSA –pedido de cobertura del 01/06/2021–(***)), QUILMES, sede FLORENCIO VARELA: (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Eugenia BREZOVEC –pedido de cobertura del 10/04/19– (***)), SAN ISIDRO: 2491 (dos cargos: un cargo, vacante n° 4070 por renuncia de la Dra. Beatriz Elena MOLINELLI –pedido cobertura del 04/01/19 y un cargo, vacante n° 4071 por la renuncia del Dr. Ricardo JUAN –pedido de cobertura del 13/02/19– (*)), SAN ISIDRO: (un cargo por designación del Dr. Mariano Jorge MAGAZ como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Zárate – Campana –pedido de cobertura del 26/08/19– (***)), SAN ISIDRO: (un cargo por fallecimiento de la Dra. María Inés DOMINGUEZ –pedido de cobertura del 11/06/2020–), SAN MARTÍN: (tres cargos: uno de los cuales es condicional: un cargo condicional, por renuncia del Dr. Marcelo Eduardo SEGARRA –pedido de cobertura del 27/08/18–, un cargo, por renuncia de la Dra. Alejandra Mercedes ALLIAUD –pedido de cobertura del 21/02/19– y un cargo por renuncia del Dr. Mario Alfredo MARINI –pedido de cobertura del 22/09/20– (***)), SAN NICOLÁS: 2492 (un cargo, vacante n° 4072 por destitución de la Dra. Gabriela ATEZ –pedido de cobertura del 10/04/19– (*)), TRENQUE LAUQUEN: (dos cargos: un cargo, por renuncia del Dr. Omar Alfredo FLORES –pedido de cobertura del 31/05/19 y un cargo por designación del Dr. Juan Martín GARRIZ como Juez de Juzgado en lo Correccional del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 26/08/19– (***) y ZÁRATE – CAMPANA: (un cargo, por destitución del Dr. Daniel Augusto MARABOTTI –pedido de cobertura del 25/07/19– (***)).</p> <p>(*) INSCRIPCIÓN DESDE EL 08/08/19 AL 28/08/19: 316 INSCRIPTOS.</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>(**): INSCRIPCIÓN DESDE EL 12/09/19 AL 10/10/19: 253 INSCRIPTOS. (**): NO CONVOCADO EN LAS INSCRIPCIONES ANTERIORES.</p>	
	<p>DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRÍO EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 667 inscripciones, 6 rechazadas, 661 admitidas, 29 presenciales, 3 admisibles por actualización de documentación VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: DOLORES: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando DORCASBERRO –pedidos de cobertura del 27/03/19 y del 22/10/19–), JUNÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. María Cecilia SCHAUVINHOLD –pedido de cobertura del 05/12/18–), LA MATANZA: (cuatro cargos: un cargo por designación del Dr. Diego Sebastián BURGUEÑO como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 13/08/18–, un cargo por designación del Dr. Eduardo Alberto SBRIZ como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18, un cargo, por fallecimiento del Dr. Marcelo Diego RIDDICK –pedido de cobertura del 21/02/19– y un cargo, por renuncia del Dr. Sergio Javier BABINO –pedido de cobertura del 12/11/19–), LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Néstor CIRILLE –pedido de cobertura del 03/05/19–), LOMAS DE ZAMORA: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Susana Edith DVOSKIN –pedido de cobertura del 10/04/19– y un cargo por renuncia de la Dra. María Lucinda LOZANO –pedido de cobertura del 22/10/19–), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Adrián CARMONA –pedido de cobertura del 13/03/19–), MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. Graciela Miriam HELFER –pedido de cobertura del 18/06/19–), MERLO: (cuatro cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (cuatro cargos: tres cargos creados por ley 14.864 –pedidos de cobertura del 26/06/19 y 04/03/21– y un cargo por renuncia de la Dra. Verónica Esther VIEITO –pedido de cobertura del 01/06/2021–), MORÓN: (un cargo por el fallecimiento del Dr. Ricardo Ernesto Antonio YAÑEZ –pedido de cobertura del 01/06/2021–), QUILMES: (un cargo condicional por designación de la Dra. Gilda Isabel MALTAS como Defensora General Departamental del Departamento Judicial Avellaneda – Lanús –pedido de cobertura del 26/08/19–), SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia del Dr. Matías Alejandro MANCINI –pedido de cobertura del 13/07/18–), SAN MARTÍN: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Santiago Eduardo REIL –pedido de cobertura del 02/11/18– y un cargo por designación de la Dra. Carolina Rosa MARTINEZ como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18–), ZÁRATE – CAMPANA: (un cargo, por renuncia del Dr. Aldo Gustavo COLETES –pedido de cobertura del 27/08/18–) y ZÁRATE CAMPANA SEDE ESCOBAR: (un cargo por renuncia de la Dra. Norma Beatriz GANGA –pedido de cobertura del 22/09/20–).</p>	
	<p>JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRÍO EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 SE UNIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN: 491 inscripciones, 4 rechazadas, 487 admitidas, 17 presenciales, 1 admisible por actualización de documentación A) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: BAHÍA BLANCA, con sede en TRES ARROYOS: 2481 (un cargo, vacante n° 4051 por renuncia del Dr. Alberto Daniel GALLARDO –pedido cobertura del 12/12/18) y MERCEDES: 2482 (un cargo, vacante n° 4052 por renuncia de la Dra. Dora Esther BARBATO –pedido de cobertura del 20/03/19–). Sala Examinadora: Dres. Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences, Gustavo Soos y Esteban Federico Taglianetti. Cuerpo Académico: Dras.: Diana Graciela Fiorini y María Silvia Villaverde. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRÍO EL 21/06/19 Y CERRÓ EL 12/07/19. 86 inscriptos B) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Fabián Horacio CACIVIO –pedido de cobertura del 17/07/19–), MAR DEL PLATA: (un cargo por fallecimiento de la Dra. Patricia Alejandra GUTIÉRREZ –pedido de cobertura del 31/10/19–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (dos cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–) y SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Antonio Martín MINOLDO –pedido cobertura 19/06/19–).</p>	
	<p>JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRÍO EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 SE UNIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN: 809 inscripciones, 15 rechazadas, 794 admitidas, 32 presenciales, 15 admisibles por actualización de documentación A) VACANTE EXISTENTE EN EL DEPARTAMENTO JUDICIAL: DOLORES: 2483 (un cargo, vacante n° 4053 por designación de la Dra. María Eva MERLO como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Depto. Judicial –pedido de cobertura del 21/12/18). Sala Examinadora: Dres. Humberto Bottini, reemplazo Dr. CARUSSO, Damián Alcides Pimpinatti y Federico Gastón Thea. Cuerpo Académico: Dres.: Mario Eduardo Kohan y Ricardo Ramón Maidana. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRÍO EL 21/06/19 Y CERRÓ EL 12/07/19. 61 inscriptos B) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: BAHÍA BLANCA, SEDE TRES ARROYOS: (un cargo por traslado del Dr. Gabriel GIULIANI –pedido de cobertura del 02/12/19–), JUNÍN: (un cargo por designación del Dr. Luis Alberto BERAZA como Juez de Cámara de Apelación</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido cobertura del 18/10/19–), LA PLATA: (un cargo por designación de la Dra. Miriam Patricia ERMILI como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 26/08/19–), MERCEDES: (un cargo por renuncia Dra. María Laura PARDINI –pedido cobertura 17/07/19–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (dos cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–), MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Ángel Eduardo PALUMBO –pedidos de cobertura del 02/10/19 y del 22/10/19–), SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia de la Dra. Andrea Carolina PAGANI –pedido de cobertura del 11/06/2020–) y SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Rubén Edgardo ENZ –pedido cobertura 22/10/19–).</p>	
	<p>JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRÍÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 SE UNIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN: 826 inscripciones, 18 rechazadas, 808 admitidas, 29 presenciales, 9 admisibles por actualización de documentación. A) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LOMAS DE ZAMORA: 2479 (un cargo, vacante n° 4049 por renuncia del Dr. Eduardo Rafael BANCHIERI –pedido cobertura del 06/02/19) y SAN ISIDRO: 2480 (un cargo, vacante n° 4050 por renuncia del Dr. Eduardo Enrique LAVENIA –pedido de cobertura del 05/12/18–). Sala Examinadora: Mauro Benente, Roberto Raúl Costa, Marcelo Jorge García y Marcos Darío Vilaplana. Cuerpo Académico: Dres.: María Graciela Cortázar y Roberto Daniel Martínez Astorino. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRÍÓ EL 21/06/19 Y CERRÓ EL 12/07/19. 151 inscriptos B) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL: 2475 (dos cargos: un cargo, vacante n° 4044 por renuncia del Dr. Gustavo Roberto ABUDARHAM –pedido cobertura 12/12/18 y un cargo, vacante n° 4054 por designación del Dr. Carlos Paulino PAGLIERE como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 09/05/19), JUNÍN: 2476 (un cargo, vacante n° 4045 por renuncia del Dr. Miguel Ángel VILASECA PARISI –pedido de cobertura del 07/11/18–), MAR DEL PLATA: 2477 (un cargo, vacante n° 4046 por renuncia del Dr. Aldo Daniel CARNEVALE –pedido de cobertura del 20/03/19–) y MERCEDES: (*) 2478 (cuatro cargos: un cargo, vacante n° 4047 por renuncia del Dr. Alejandro CARIDE –pedido cobertura del 04/01/19, un cargo, vacante n° 4048 por renuncia del Dr. Roberto Guillermo BOCCACCI –pedido de cobertura del 03/05/19, un cargo, vacante n° 4094 por renuncia de la Dra. María Graciela LARROQUE –pedido de cobertura del 19/06/19– y un cargo por renuncia del Dr. Marco Tomás Estanislao BARSKI –pedido cobertura 12/11/19–). Sala Examinadora: Dres. Mauro Benente, Marcelo Jorge García, Gustavo Soos y Marcos Darío Vilaplana. Cuerpo Académico: Dres.: Daniel Alfredo Carral y Alejandro Cascio. (*) En este Depto. Jud. se REABRIÓ la convocatoria el 04/10/19 y CERRÓ el 18/10/19. Total inscriptos: 192 C) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL: (un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Pablo BORGHI –pedido de cobertura del 11/06/2020–) y AZUL CON SEDE EN TANDIL: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Pablo GALLI –pedido de cobertura del 11/06/2020–), BAHÍA BLANCA, CON ASIENTO EN TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto MAZZINI –pedido de cobertura del 04/03/21–), DOLORES: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Enrique COLOMBO –pedido de cobertura del 19/06/19–), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Omar NAVARRINE –pedido de cobertura del 22/10/19–), LA PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. María Isabel MARTIARENA –pedido cobertura del 04/03/21–), LOMAS DE ZAMORA: (dos cargos por renuncia del Dr. Marcos Alberto MARTINEZ –pedido cobertura del 04/03/21– y un cargo por renuncia del Dr. Jorge Omar CAMINO –pedido de cobertura del 01/06/2021–), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Daniel PERALTA –pedido de cobertura del 22/09/20–), MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. Miriam Marcela RODRIGUEZ –pedido de cobertura del 01/06/2021–), MERLO: (seis cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (seis cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–), NECOCHEA: (un cargo por el fallecimiento del Dr. Mario Alberto JULIANO –pedido de cobertura del 01/06/2021–), SAN ISIDRO (un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Eduardo GARCIA HELGUERA –pedido de cobertura del 22/09/20–), SAN MARTÍN: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Ernesto Luis GARIBALDI –pedido de cobertura del 19/06/19–, un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel BACALHAU –pedido de cobertura del 02/10/19– y un cargo por renuncia del Dr. Oscar Jorge CORREA –pedido de cobertura del 01/06/2021–) y ZÁRATE - CAMPANA: (un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Mirian DALSAO –pedido de cobertura del 16/09/19–).</p>	
	<p>AGENTE FISCAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRÍÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 375 realizadas y admitidas; 7 presenciales. A) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: BAHÍA BLANCA: 2493 (un cargo, vacante n° 4073 por designación del Dr. Pedro Roberto MORAN como Juez de Responsabilidad Juvenil del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: 2494 (un cargo, vacante n° 4074 por renuncia del Dr. Pedro Amadeo MARCHETTI –pedido de cobertura del 11/10/18–) y SAN ISIDRO: 2495 (un cargo, vacante n° 4075 por renuncia de la Dra. Alejandra Silvana TOYMIL –pedido de cobertura del 02/11/18 y 06/02/19–).LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRÍÓ EL 08/08/19 Y CERRÓ EL 28/08/19. 78 INSCRIPTOS.</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>B) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LOMAS DE ZAMORA: (dos cargos: un cargo condicional por designación del Dr. Enrique LAZZARI como Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Avellaneda – Lanús, con asiento en Avellaneda –pedido de cobertura del 09/05/19– y un cargo por renuncia de la Dra. María Isabel LANFRANCHI –pedido cobertura del 04/03/21–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–), QUILMES: (un cargo por renuncia de la Dra. Vivian Iris CAMERANO –pedido de cobertura del 01/06/2021–) y SAN NICOLÁS: (un cargo por designación del Dr. Alejandro Gabriel LÓPEZ en el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Nicolás –pedido de cobertura del 29/08/19–).</p>	
	<p>ASESOR DE INCAPACES INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRÍO EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 SE UNIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN: 306 inscripciones, 2 rechazada, 304 admitidas, 13 presenciales. A) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LA PLATA: 2496 (un cargo, vacante n° 4076 por designación de la Dra. Adriana Beatriz MONTOTO como Camarista Civil del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18) y MAR DEL PLATA: 2497 (un cargo, vacante n° 4077 por renuncia de la Dra. Adriana Marina Alicia VARELA –pedido cobertura del 04/01/19) LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRÍO EL 08/08/19 Y CERRÓ EL 28/08/19. 64 INSCRIPTOS. B) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Silvia VIQUEIRA –pedido de cobertura del 17/07/19–), MERCEDES: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Rubén SANTARCIERO –pedido cobertura 12/11/19–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ, SEDE GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por Ley 14.864 –pedido de cobertura del 27/11/19–), NECOCHEA: (un cargo por renuncia del Dr. Roberto Omar FALLICO –pedido de cobertura del 22/10/19–) y SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Roxana Claudia BEDNARZ –pedido de cobertura del 11/06/2020–).</p>	
	<p>DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA- INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRÍO EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 SE UNIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN: 290 inscripciones, 2 rechazadas, 288 admitidas, 10 presenciales, 1 admisible por actualización de documentación. A) VACANTE EXISTENTE EN EL DEPARTAMENTO JUDICIAL: JUNÍN: 2498 (un cargo, vacante n° 4078 por renuncia de la Dra. Raquel María GUIBELALDE –pedido cobertura 13/03/19). LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRÍO EL 08/08/19 Y CERRÓ EL 28/08/19 18 INSCRIPTOS. B) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Víctor Luis BOERO –pedido de cobertura del 31/05/19), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Claudio Luis GARCIA –pedido de cobertura del 31/05/19), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por ley 14864 –pedido de cobertura del 26/06/19), NECOCHEA: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Narcisca SALGUERO –pedido de cobertura del 22/09/20–), SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Viviana SALAMONE –pedido de cobertura del 14/11/19–) y SAN NICOLÁS: (dos cargos: un cargo por renuncia Dr. José Luis FALCONNET –pedido de cobertura del 09/05/19 y un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto MERLO –pedido cobertura 19/06/19–).</p>	
	<p>JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRÍO EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 673 inscripciones, 9 rechazadas, 664 admitidas, 25 presenciales, 3 admisibles por actualización de documentación. VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: BAHÍA BLANCA: (un cargo, por renuncia de la Dra. Gilda Carmen STEMPELET –pedido de cobertura del 12/11/19–), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. Laura Inés ELIAS –pedido cobertura del 04/03/21–), LA MATANZA: (un cargo, por renuncia del Dr. Raúl Ricardo ALI –pedido de cobertura del 21/02/19), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo, por renuncia del Dr. Ángel Leonardo MACIEL –pedido de cobertura del 12/11/19–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–), QUILMES SEDE BERAZATEGUI: (un cargo por renuncia del Dr. Damián VENDOLA –pedido de cobertura del 01/06/2021–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia del Dr. Gerardo Federico Guillermo PALACIOS CÓRDOBA –pedido de cobertura del 07/11/18). PREINSCRIPCIÓN A CONCURSO CERRÓ EL 07/08/19</p>	
	<p>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO (creados por Ley 15.057 –pedido cobertura del 28/02/19): INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRÍO EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZADA LA CUARENTENA 298 inscripciones, 41 rechazadas, 257 admitidas, 28 presenciales. VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL: (tres cargos), BAHÍA BLANCA: (tres cargos), DOLORES: (tres cargos), JUNÍN: (tres cargos), LA MATANZA: (cuatro cargos), LA PLATA: (seis cargos), LOMAS DE ZAMORA: (cuatro cargos), AVELLANEDA - LANÚS: (tres cargos), MAR DEL PLATA: (cuatro cargos), MERCEDES: (tres cargos),</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (tres cargos), MORÓN: (cuatro cargos), QUILMES: (cuatro cargos), SAN ISIDRO: (seis cargos), SAN MARTÍN: (cuatro cargos), SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS: (tres cargos) y ZÁRATE – CAMPANA: (cuatro cargos). PREINSCRIPCIÓN A CONCURSO CERRÓ EL 07/08/19.</p>	
	<p>JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE –FUERO LABORAL–: INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 19/04/21 140 inscriptos, 12 rechazadas, 128 admitidas, 5 presenciales, 1 admisible por actualización de documentación VACANTES EXISTENTES EN LAS REGIONES: DE LA REGIÓN 2: Departamentos Judiciales Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro: (un cargo, por renuncia del Dra. María Elisa JAIME –pedido de cobertura del 31/05/19) y DE LA REGIÓN 3: Departamentos Judiciales Pergamino, San Nicolás y Zárate – Campana: (un cargo designación Dr. Walter Raúl QUADRANTI Juez Tribunal Trabajo San Nicolás –pedido de cobertura del 09/05/19).</p>	
	<p>JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 301 inscripciones, 3 rechazadas, 298 admitidas, 12 presenciales, 1 admisible por actualización de documentación VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL, SEDE TANDIL: (un cargo por renuncia de la Dra. Mónica Estela GONZALEZ ALORITTA –pedido de cobertura del 01/06/2021–), BAHÍA BLANCA, CON SEDE EN TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. Iber María Jose PIOVANI –pedido de cobertura del 22/09/20–), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. Alicia Graciela MENDES –pedido de cobertura del 01/06/2021–), LA MATANZA: (un cargo, por renuncia de la Dra. Patricia LYNCH –pedido cobertura del 31/05/19), LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Daniel José DIPP –pedido de cobertura del 01/06/2021–), MAR DEL PLATA: (dos cargos, por designación del Dr. Rodrigo Hernán CATALDO como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 18/10/19– y un cargo por renuncia del Dr. Raúl Eduardo GARROS –pedido de cobertura 04/03/21–), MERCEDES: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Martha Rosa CUESTA –pedido de cobertura del 09/12/19–) y un cargo por renuncia del Dr. Oscar Héctor MENDEZ –pedido de cobertura del 11/06/2020–) y PERGAMINO: (un cargo por designación del Dr. Bernardo LOUISE en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Pergamino –pedido de cobertura del 01/06/2021–).</p>	
	<p>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 255 inscripciones, 29 rechazadas, 226 admitidas, 20 presenciales, 5 admisibles por actualización de documentación VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: DOLORES: (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Silvana Regina CANALE –pedido de cobertura del 22/10/19–), LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Moisés TORRE –pedido de cobertura del 01/06/2021–), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Ramiro ROSALES CUELLO –pedido de cobertura del 01/06/2021–), MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. Laura Inés ORLANDO –pedido de cobertura del 19/06/19–), MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Eugenio Alberto ROJAS MOLINA –pedido de cobertura del 22/09/20–), SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Enrique RIBERA –pedido de cobertura del 22/09/20–), SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. María Cristina SCARPATI –pedido de cobertura del 11/06/2020–) y QUILMES: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Jorge SEÑARIS –pedido de cobertura del 02/10/19–).</p>	
	<p>JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ 19/04/21 267 inscripciones, 2 rechazadas, 265 admitidas, 27 presenciales. VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LA MATANZA con asiento en SAN JUSTO: (un cargo por renuncia del Dr. Victor Martín BRUZZONI –pedido de cobertura del 07/11/18–), LA PLATA: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Diego Andres BARREIRO, un cargo por renuncia de la Dra. Adela Eduarda DI STEFANO y un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Noemi BADI –pedido de cobertura del 23/11/18), LOMAS DE ZAMORA: (dos cargos por renuncia de los Dres. Gustavo Antonio COSENTINO y Juan Carlos Reynaldo SAGOL –pedido de cobertura del 23/11/18) y SAN ISIDRO: (dos cargos por renuncia de los Dres. Julian Ramon LESCANO CAMERIERE y Osvaldo Adolfo MADDALONI –pedido de cobertura del 23/11/18). VACANTES INFORMADAS POR LA SCJ: AVELLANEDA-LANÚS CON ASIENTO EN AVELLANEDA: (un cargo del Tribunal del Trabajo n° 1 y un cargo del Tribunal del Trabajo n° 2), AVELLANEDA-LANÚS CON ASIENTO EN LANÚS: (un cargo del Tribunal del Trabajo n° 4 y un cargo del Tribunal del Trabajo n° 5), AZUL: (un cargo del Tribunal del Trabajo), AZUL CON ASIENTO EN OLAVARRÍA: (un cargo del Tribunal del Trabajo de Olavarría), AZUL CON ASIENTO EN TANDIL: (un cargo del Tribunal del Trabajo de Tandil), LA MATANZA CON ASIENTO EN SAN JUSTO: (un cargo del Tribunal del Trabajo n° 1 de San Justo, dos cargos del Tribunal del Trabajo n° 2 de San Justo, un cargo del Tribunal del Trabajo n° 4 de San Justo, dos cargos del Tribunal del Trabajo n° 5 de San Justo), LA PLATA: (un cargo del Tribunal del Trabajo n° 1, un cargo del Tribunal del Trabajo n° 3, un cargo del Tribunal del Trabajo n° 4 y dos</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>cargos del Tribunal del Trabajo n° 5), <u>LOMAS DE ZAMORA:</u> (un cargo del Tribunal del Trabajo n° 1, dos cargos del Tribunal del Trabajo n° 2, dos cargos del Tribunal del Trabajo n° 3 de Lomas de Zamora y tres cargos del Tribunal del Trabajo n° 5), <u>MORÓN:</u> (un cargo del Tribunal del Trabajo n° 1, un cargo del Tribunal del Trabajo n° 3 y un cargo del Tribunal del Trabajo n° 4), <u>MAR DEL PLATA:</u> (un cargo del Tribunal del Trabajo n° 1 y un cargo del Tribunal del Trabajo n° 2), <u>QUILMES:</u> (un cargo del Tribunal del Trabajo n° 1 y un cargo del Tribunal del Trabajo n° 4), <u>SAN ISIDRO:</u> (dos cargos del Tribunal del Trabajo n° 1, un cargo del Tribunal del Trabajo n° 4 y un cargo del Tribunal del Trabajo n° 5 de San Isidro), <u>SAN ISIDRO CON SEDE EN PILAR:</u> (un cargo del Tribunal del Trabajo n° 7 Pilar), <u>SAN MARTÍN:</u> (dos cargos del Tribunal del Trabajo n° 2 y un cargo Tribunal del Trabajo n° 4), <u>SAN MARTÍN CON ASIENO EN SAN MIGUEL:</u> (un cargo del Tribunal del Trabajo n° 2) y <u>SAN NICOLÁS:</u> (un cargo del Tribunal del Trabajo n° 2).</p> <p>VACANTES INFORMADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA:</p> <p><u>AVELLANEDA – LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA:</u> (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Lucrecia STORNINI –pedido de cobertura del 08/03/21–), <u>AVELLANEDA – LANÚS CON SEDE EN LANÚS:</u> (un cargo por renuncia del Dr. Luis Edgardo CASARETTO y un cargo por renuncia del Dr. Luis Alberto GOMEZ –pedido de cobertura del 31/03/21 y pedido de readecuación del 08/03/21–), <u>AZUL:</u> (un cargo por renuncia de la Dra. Laura MARAMBIO –pedido de cobertura del 31/03/21–), <u>AZUL CON SEDE EN OLAVARRÍA:</u> (un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Elisabet GALARZA –pedido de cobertura del 31/03/21–), <u>AZUL CON SEDE EN TANDIL:</u> (un cargo por fallecimiento del Dr. Marcelo Anselmo MOLINA –pedido de cobertura del 08/04/21–), <u>BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS:</u> (un cargo por renuncia del Dr. José Luis FERNANDEZ –pedido de cobertura del 01/06/2021–), <u>LA MATANZA:</u> (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Juan CONTRERA, un cargo por renuncia de la Dra. Leticia Vivian MAGGIOLO, un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Mabel MAGHERINI, un cargo por renuncia del Dr. Ramiro José VAZQUEZ –pedido de cobertura del 31/03/21–), <u>LA MATANZA SEDE SAN JUSTO:</u> (un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Noemí MAC VICAR –pedido de cobertura del 31/03/21–), <u>LA PLATA:</u> (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Víctor Hugo GUIDA y un cargo por renuncia de la Dra. Carmen de Luján REGULES –pedido de cobertura del 31/03/21–), <u>LOMAS DE ZAMORA:</u> (seis cargos: un cargo por renuncia del Dr. Reinaldo Domingo SIMONE, un cargo por renuncia del Dr. Ignacio Pedro FERRARI, un cargo por renuncia del Dr. Mariano Javier NARIO, un cargo por renuncia del Dr. Ricardo Alberto LIÑARES, un cargo por renuncia de la Dra. Beatriz Leticia RAMOS y un cargo por renuncia del Dr. Sebastián LANATA –pedido de cobertura del 31/03/21–), <u>MAR DEL PLATA:</u> (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Rosa Amalia GOMEZ y un cargo por renuncia del Dr. Humberto Omar NOEL –pedido de cobertura del 31/03/21–), <u>MORÓN:</u> (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Damián Andrés DUPIELLET y un cargo por renuncia de la Dra. Ana Beatriz SALA –pedido de cobertura del 31/03/21–), <u>QUILMES:</u> (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Máximo Alberto CAMPANARI y un cargo por renuncia de la Dra. María Luisa DUGO –pedido de cobertura del 31/03/21–), <u>SAN MARTÍN:</u> (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Carlos Miguel LONGO, un cargo por renuncia del Dr. Constantino Manuel MENDEZ y un cargo por renuncia del Dr. Alberto GONZÁLEZ BIANCHI –pedido de cobertura del 31/03/21–), <u>SAN MARTÍN SEDE SAN MIGUEL:</u> (un cargo por renuncia de la Dra. Mariana Lucía LIRUSSO –pedido de cobertura del 31/03/21–), <u>SAN ISIDRO:</u> (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Norberto Mario CASTELLI y un cargo por renuncia del Dr. Cristian Edgardo PRIETO –pedido de cobertura del 31/03/21–) y <u>SAN NICOLÁS:</u> (un cargo por renuncia del Dr. Jestis María PINI –pedido de cobertura del 31/03/21–).</p>	
	<p>JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE – PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL:</p> <p>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21</p> <p>270 inscripciones, 77 rechazadas, 193 admitidas, 4 presenciales, 52 admisibles por actualización de documentación.</p> <p>VACANTE EXISTENTE EN LA REGIÓN:</p> <p>REGIÓN 6: Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA: (un cargo por designación de la Dra. María Elena BAQUEDANO en el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Nicolás –pedido de cobertura del 29/08/19–).</p>	
	<p>JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ:</p> <p>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21</p> <p>120 inscripciones, 18 rechazadas, 102 admitidas, 5 presenciales, 7 admisibles por actualización de documentación.</p> <p>VACANTES EXISTENTES EN LAS EN LA REGIONES:</p> <p>REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA – LANÚS, QUILMES Y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo renuncia Dr. SEOANE – pedido cobertura 14/03/18–, declarado desierto el 10/09/19.-) y REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO: (dos cargos: un cargo por designación de la Dra. PALADÍN como Juez Civil San Isidro –pedido de cobertura del 14/08/17–, declarado desierto el 10/09/19.- y un cargo por renuncia de la Dra. Raquel Etelvina CONTE –pedido de cobertura del 22/09/20–).</p>	
	<p>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL</p> <p>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>572 inscripciones, 104 rechazadas, 468 admitidas, 31 presenciales, 66 admisibles por actualización de documentación.</p> <p>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. María Eva MERLO –pedido de cobertura del 04/03/21–), JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Andrés Francisco ORTIZ –pedido de cobertura del 22/09/20–), LA MATANZA: (un cargo por renuncia de la Dra. Analía Hebe PUIGDENGOLAS –pedido cobertura del 04/03/21–), LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Ricardo Guillermo SZELAGOWSKI –pedido de cobertura del 08/10/19–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Tristán RODRÍGUEZ –pedido de cobertura del 02/10/19–), MERLO: (tres cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–), MORÓN: (un cargo por renuncia de la Dra. María del Carmen PEÑA –pedido de cobertura del 01/06/2021–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Francisco GLIZT –pedido de cobertura del 22/09/20–).</p>	
	<p>DEFENSOR ADJUNTO DE CASACIÓN PENAL: INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRÍÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 213 inscripciones, 33 rechazadas, 180 admitidas, 16 presenciales, 23 admisibles por actualización de documentación. Un cargo por renuncia de la Dra. Susana Edith DE SETA –pedido de cobertura del 02/10/19–.</p>	
	<p>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRÍÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 64 inscripciones, 7 rechazadas, 57 admitidas, 5 presenciales, 2 admisibles por actualización de documentación. VACANTE EXISTENTE EN EL DEPARTAMENTO JUDICIAL: SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Jorge ECHARRI –pedido de cobertura del 02/12/19–).</p>	
	<p>DEFENSOR GENERAL Y SUBDEFENSOR GENERAL: (cargos creados por ley 14.442). INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRÍÓ EL 12/02/21 Y CERRÓ EL 14/05/21 DG: 152 inscripciones, 44 rechazadas, 108 admitidas. SDG: 146 inscripciones, 41 rechazadas, 105 admitidas.</p>	
	<p>JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL: MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Diana Lis GRASSI –pedido de cobertura del 11/06/2020–).</p>	
	<p>DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE –PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de las REGIONES: 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: (dos cargos creados ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO 15/12/2020), 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: (dos cargos creados ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO 15/12/2020) y 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: (un cargo creado ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO 15/12/2020).</p>	
	<p>JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia de la Dra. MARENONI –pedido de cobertura del 22/09/20–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia de la Dra. María Silvia VILLAVERDE –pedido de cobertura del 22/09/20–), MERLO: (tres cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–) y SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Eduardo BORRAZAS –pedido cobertura 04/06/2021–).</p>	
	<p>JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL de los Departamentos Judiciales: MERLO: (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–) y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–).</p>	
	<p>FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial MERLO: (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–).</p>	
	<p>DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. AMANTEGUI –pedido de cobertura del 22/09/20–) y MERLO: (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–).</p>	
	<p>DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. David PERELMUTER –pedido cobertura del 04/03/21–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–).</p>	
	<p>JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial SAN MARTÍN: (un cargo por el fallecimiento de la Dra. María Cristina FERNANDEZ –pedido cobertura 01/06/2021–).</p>	
	<p>DEFENSOR DE CASACIÓN: (un cargo por el fallecimiento del Dr. Mario Luis Coriolano –pedido cobertura 04/06/2021–).</p>	
	<p>JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ: REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: (un cargo creado por Ley 14371 pedido cobertura 02/06/15 ternas Consejo 29/10/13 abstractas. DESIERTO 14/03/17 concurso 2212. DESIERTO 08/06/21 concurso 2330).</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

INFORME DE SECRETARÍA
20 DE AGOSTO DE 2021

I.- Notas remitidas:

1. **12/07/21 Dr. Fernando Matías Perez Belmonte** envió correo electrónico impugnando el "*orden de merito provisorio dictado en el concurso de Juez en lo Civil y Comercial para el Departamento Judicial de Mar del Plata –vacante nro. 2474, cargo nro. 4043-* , solicitando su revisión y, eventual, corrección al puntaje que me ha sido asignado por dos rubros o items...".
2. **13/07/21 Dra. Silvina Liliana Georgieff Auxiliar Letrada de la Secretaria de Personal de la Suprema Corte de Justicia** envió notas por correo electrónico, a fin de informar que los Dres.: a) Rafael Alberto Oleaga, Juez del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1° de septiembre de 2021, José Eduardo Russo, Juez de la Excelentísima Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Morón – Sala I, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1° de octubre de 2021, c) Ricardo Alberto Fuente Defensor de la Unidad Funcional de Defensa N° 10 del Departamento Judicial La Plata, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1° de noviembre de 2021 y María Alejandra Merlo, Asesora de la Asesoría de Incapaces N° 2 del Departamento Judicial Quilmes, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1° de noviembre de 2021.

II.- Comunicación con Académicas y Académicos:

1. **13/07/21 Dr. Gustavo Spacartel** envió en sobres cerrados temas de examen y pautas de evaluación para concursos de **Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo**.
2. **15/07/21 Dra. Graciela Eleonora Slavin** envió en sobres cerrados temas de examen y pautas de evaluación para concursos de **Juez de Tribunal del Trabajo**.
- 3.

FIRMAS DIGITALES

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Sergio Gabriel Torres
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires